

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2148 INSTITUCIÓN PEDAGOGICA LABORAL SAGRADO CORAZÓN, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Sancho IV número 16 (Urbanización Santos Niños) de Alcalá de Henares (Madrid) el día 17 de junio de 2025 a las dieciocho horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 18 de junio de 2025 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta anterior celebrada.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio Económico de 2024.

Tercero.- Aprobación, si procede, de propuesta distribución de resultados del Ejercicio Económico de 2024.

Cuarto.- Renovación de cargos del Consejo de administración.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 272 Apartado 3 del Título VII (Las Cuentas Anuales), Capítulo V (La Aprobación de Cuentas) del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que asiste a todos los Accionistas de la presente convocatoria a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta enviada toda ella previamente.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los Accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital, de examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirven de soporte y de antecedente de las Cuentas Anuales a tenor del Artículo 272 Apartado 3 del Real Decreto Legislativo referenciado.

A tenor de lo dispuesto en el Título V (La Junta General), Capítulo III (Clase de Juntas) del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Artículo 164 (Junta Ordinaria) dispone textualmente:

1. La Junta General Ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para, en su caso, aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

Alcalá de Henares, 6 de abril de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Nicasio Alvaro Lezcano.

ID: A250021284-1